Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

VIGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

2160a. SESION PLENARIA

Miércoles 31 de octubre de 1973, a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 107 del programa:
Ocupación ilegal por las fuerzas militares portuguesas de ciertos sectores de la República de Guinea-Bissau y actos de agresión cometidos por dichas fuerzas contra el pueblo de la República (*continuación*) 1

Presidente: Sr. Leopoldo BENITES (Ecuador).

TEMA 107 DEL PROGRAMA

Ocupación ilegal por las fuerzas militares portuguesas de ciertos sectores de la República de Guinea-Bissau y actos de agresión cometidos por dichas fuerzas contra el pueblo de la República (*continuación)**

1. Sr. MOJSOV (Yugoslavia) *(interpretación del inglés)*: Sr. Presidente, desde 1971 Portugal ha ignorado las justas reivindicaciones de los pueblos coloniales bajo su administración, como así también las exigencias de la gran mayoría de los Estados Miembros de la comunidad internacional. En los territorios bajo su dominación continúa la opresión más siniestra; los patriotas son arrestados y torturados; se organizan asesinatos; se instalan campos de concentración y se efectúan operaciones militares en gran escala contra las fuerzas de liberación. El régimen reaccionario de Lisboa ha tratado en vano de esconder todo esto bajo la máscara de las llamada revisión de los estatutos políticos y administrativos de los territorios. En suma, por medio de estas medidas, Portugal trata de fortalecer aún más su posición y perpetuar su dominio colonial. En estas circunstancias, y en ausencia de toda perspectiva de prevalecer sobre Portugal para que abandone sus políticas reaccionarias, los pueblos coloniales bajo su dominio se han visto obligados a tomar las armas como único medio para realizar sus derechos inalienables.

2. El primer éxito definitivo logrado en esta lucha es la proclamación de la independencia de la República de Guinea-Bissau, proclamada por la Asamblea Nacional Popular el 24 de septiembre de 1973. Esa proclamación de independencia señala otra gran victoria ganada por los pueblos coloniales en su lucha por la libertad, la independencia y la soberanía nacional. Mediante su sacrificada lucha armada, el pueblo de Guinea-Bissau ha logrado liberar una gran parte del territorio de su país y crear las condiciones favorables para la proclamación de la independencia. Esta victoria se ha ganado bajo la orientación del Partido Africano da Independência da Guiné e Cabo Verde (PAIGC) sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, de los principios de la histórica resolución 1514 (XV) del 14 de diciembre de 1960 sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Hay también diversas decisiones y resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en este sentido, en especial la resolución 2918 (XXVII) de la Asamblea General, de 14 de noviembre de 1972 y la resolución 322 (1972) del Consejo de Seguridad, de 22 de noviembre de 1972. Sobre la base de todos estos hechos y argumentos y de conformidad con su apoyo constante, activo y bien conocido a la lucha de los pueblos coloniales por la liberación, el Gobierno de la República Federativa Socialista de Yugoslavia reconoció a la nueva República soberana inmediatamente después de su proclamación.

3. El nuevo Estado ha surgido como resultado de la larga lucha por la independencia, en la que ha contado con el apoyo de la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Ya ha sido reconocido por más de 70 países y estamos convencidos de que este ejemplo será seguido también por otros Estados.

4. Independientemente de todo esto y de sus derrotas militares, el régimen reaccionario de Lisboa se niega a retirar sus fuerzas armadas de algunas de las partes todavía no liberadas de la República de Guinea-Bissau. Este acto de los colonialistas portugueses, en realidad, equivale a una agresión contra una república soberana, democrática, anticolonialista y antiimperialista, cuya política exterior se funda en la no alineación, en la promoción de la amistad, la cooperación y la solidaridad con todos los Estados del mundo que están dispuestos a reconocer su independencia sobre la base de los principios de convivencia pacífica, el respeto mutuo, la soberanía nacional y la no injerencia en los asuntos internos.

5. Esperamos que se pondrá fin al apoyo que reciben los reaccionarios portugueses de algunos de los principales países occidentales. A fin de asegurar sus intereses y con el pretexto de que Portugal es miembro de la Organización del Tratado de Atlántico del Norte (OTAN), estos países prestan un amplio apoyo político, militar y material al régimen reaccionario de Lisboa. No es necesario mencionar que, además de los países ya citados, los regímenes de Pretoria y Salisbury también prestan asistencia y pleno apoyo a Portugal en un esfuerzo por consolidar en esta forma sus propias posiciones. En este contexto, desearíamos hacer un llamamiento a los gobiernos de los países que participan en la Conferencia

* Reanudación de los trabajos de la 2158.ª sesión.

sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa para que no permitan que Portugal—que es culpable de la agresión contra un Estado soberano y que libra guerras coloniales en Africa— se beneficie del fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en Europa.

6. Teniendo en cuenta que esta agresión constituye una cuestión grave, mi delegación, junto con casi la mitad de los Estados Miembros de la Organización mundial, ha pedido que la Asamblea General considere, con carácter urgente, la presencia de las fuerzas armadas de Portugal en la República de Guinea-Bissau como una agresión contra un Estado soberano e independiente, que amenaza no solamente al pueblo de Guinea-Bissau sino también a toda Africa y, por lo tanto, a la paz y seguridad del mundo *[A/9196 y Add.1 y 2]*. Si no se pone término a esta agresión contra el Estado independiente de Guinea-Bissau, seguirá existiendo la posibilidad de una extensión de las actividades agresivas de los colonialistas portugueses a otros países africanos vecinos e independientes. Los colonialistas portugueses ya han llevado a cabo actividades agresivas y ataques armados contra la República de Guinea y el Senegal, hechos por los cuales Portugal fue condenado en el Consejo de Seguridad. No debemos descuidarnos ante el peligro de que vuelvan a producirse estos ataques armados ahora, cuando es perfectamente evidente que los días del colonialismo portugués en Africa y en el resto del mundo están contados.

7. Mi Gobierno, junto con los de otros países no alineados y sobre la base de las decisiones de la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países no Alineados[1], está dispuesto a apoyar, plena y activamente, los esfuerzos encaminados a poner fin a la agresión portuguesa contra la República de Guinea-Bissau. Estamos convencidos de que, al considerar esta cuestión, la mayoría aplastante de los Estados Miembros de las Naciones Unidas no sólo apoyará plenamente a la República de Guinea-Bissau en su lucha contra la agresión extranjera sino que, además, tomará medidas concretas que obliguen al régimen reaccionario de Lisboa a respetar las normas internacionales y los principios de la Carta.

8. La Asamblea General, a nuestro juicio, debe saludar el reciente logro de la independencia por parte del pueblo de Guinea-Bissau. Debe condenar enérgicamente la política del Gobierno de Portugal de perpetuar su ocupación ilegal de ciertos sectores de la República de Guinea-Bissau y los repetidos actos de agresión cometidos por sus fuerzas armadas contra el pueblo de la nueva República. Debe exigir que Portugal cese inmediatamente de cometer nuevas violaciones de la soberanía y la integridad territorial de la República de Guinea-Bissau, mediante la retirada de sus fuerzas de dichos territorios. Debe señalar a la atención del Consejo de Seguridad la situación crítica que se deriva de la presencia ilegal de Portugal en Guinea-Bissau y la necesidad urgente de tomar, con carácter prioritario, todas las medidas eficaces necesarias para restituir la integridad territorial de la República. Debe invitar a todos los Estados Miembros, a los organismos especializados y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que presten toda la ayuda necesaria al Gobierno de Guinea-Bissau en sus programas de reconstrucción nacional y de desarrollo, y también debe decidir mantener la situación bajo examen constante.

9. Por último, deseo mencionar a la Asamblea el hecho de que la Conferencia en la cumbre de los países no alineados también examinó muy cuidadosamente la situación de los pueblos que se encuentran bajo el yugo reaccionario portugués, llegando a la conclusión de que son víctimas de las formas más graves de explotación, opresión y destrucción, que sufren a manos de las fuerzas del colonialismo, el neocolonialismo y el racismo. La Conferencia en la cumbre observó que la complicidad de los regímenes segregacionistas y colonialistas de Portugal, Sudáfrica y Rhodesia, y las numerosas formas de asistencia que tales regímenes reciben de ciertos países, reflejan los propósitos estratégicos de las fuerzas imperialistas y reaccionarias de la región. Por lo tanto, nosotros, junto con otros países no alineados, creemos que la lucha armada es la única manera de poner fin a la dominación colonial de Portugal y estamos convencidos de que los esfuerzos de los pueblos de Mozambique y Angola por liberarse de ese dominio colonial también se verán coronados por el éxito.

10. Sr. SHEVEL (República Socialista Soviética de Ucrania) *(traducción del ruso)*: Al aprobar la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales *[resolución 1514 (XV)]*, las Naciones Unidas declararon que «el proceso de liberación es irresistible e irreversible». Un nuevo y claro testimonio de la justicia de esa afirmación ha sido la proclamación el 24 de septiembre de 1973, como resultado de la heroica lucha del pueblo de Guinea-Bissau y las Islas de Cabo Verde, de un nuevo Estado independiente, la República de Guinea-Bissau. Mediante este acto, el pueblo, dirigido por el PAIGC, puso de manifiesto su decisión de terminar para siempre y por completo con el dominio colonial, al emprender el camino de la libertad, la independencia, el progreso y el renacimiento nacional.

11. Como es bien sabido, ya suman cerca de 70 los Miembros de las Naciones Unidas que han reconocido al nuevo Estado y han demostrado su solidaridad con la lucha del pueblo de Guinea-Bissau para liberar totalmente a su patria de las fuerzas coloniales portuguesas, que aún ocupan parte de su territorio.

12. El que tantos países hayan reconocido al nuevo Estado confirma que el mundo estaba preparado para este acto, puesto que el pueblo de Guinea-Bissau ya durante largo tiempo venía ejercitando su soberanía de hecho en los territorios liberados. Al adoptar una constitución que declaraba a Guinea-Bissau «república soberana, democrática, anticolonial y antiimperialista» *[véase A/9196 y Add.2, anexo II]*, la Asamblea Nacional Popular confirmó políticamente el éxito real de la lucha por la liberación nacional y de la profunda transformación acaecida en ese territorio, de la que las Naciones Unidas poseen información directa.

[1] Celebrada en Argelia del 5 al 9 de septiembre de 1973.

13. Ciertos representantes de las metrópolis de ayer y de hoy, con sus centenarias tradiciones colonialistas, no pueden aceptar que el pueblo de Guinea-Bissau haya logrado la independencia mediante la lucha armada, en contra de la voluntad de Portugal, e intentan distraer a las Naciones Unidas para que no se discuta la esencia del problema que consiste en que Portugal debe poner fin a su ocupación ilegal de parte del territorio de ese Estado africano. Portugal, como es bien sabido, ha recurrido al disfraz al declarar que los dominios coloniales, que se encuentran a miles de kilómetros de Lisboa, constituyen sus llamados «territorios ultramarinos», es decir parte de Portugal, e intentar retenerlos mediante la sola ayuda de los cañones y bombarderos que obtiene del arsenal de la OTAN. Más aún, aliándose con los regímenes racistas de Sudáfrica y Rhodesia, unión que los pueblos africanos han calificado certeramente de «alianza sacrílega», los colonialistas emprenden provocaciones armadas contra los Estados africanos independientes y organizan el exterminio físico de los líderes de los movimientos de liberación nacional.

14. ¿Acaso no es asombroso que un país pequeño, atrasado y con un régimen extremadamente reaccionario de tipo fascista, como Portugal, que carece de grandes recursos, tanto económicos como bélicos, libre durante tantos años guerras coloniales? Difícilmente le hubiese sido posible hacerlo de no haber sido el Portugal colonialista miembro de la OTAN y de no haber gozado de la ayudá y apoyo multilateral de los países que integran ese bloque.

15. Pero ¿por qué se presta a Portugal, igual que a Sudáfrica y a Rhodesia, apoyo político, financiero y militar para mantener a los pueblos africanos bajo el yugo de la esclavitud colonial? Los hechos demuestran que quienes están interesados en mantener los regímenes coloniales son los círculos imperialistas, los monopolios internacionales que se enriquecen a expensas de la explotación colonial. Con el pretexto de la «ayuda» y aprovechándose de la debilidad del capital portugués, se han introducido y se introducen en las colonias portuguesas empresas extranjeras, que saquean las riquezas, principalmente mediante el pillaje rapaz de los recursos naturales. En conservar las colonias están interesadas las fuerzas militaristas, que desean tener —«por si acaso»— bases para luchar contra los movimientos de liberación nacional y para sus agresiones contra los pueblos de Africa.

16. De esta forma, las tentativas de conservar los puestos de avanzada del colonialismo se explican por el miedo ante el movimiento de liberación nacional de los pueblos del continente africano y por las ansias de perpetuar la implacable explotación de los pueblos y los recursos naturales y por los desesperados esfuerzos de los enemigos de la paz y de la seguridad mundiales, que pretenden por todos los medios mantener focos para ininterrumpidos conflictos armados en el continente africano.

17. Al mismo tiempo que suministran armas a los ejércitos coloniales, los aliados de los regímenes racistas instan hipócritamente a los pueblos oprimidos a que obtengan su liberación del yugo colonial por medios pacíficos.

18. Se pregunta uno por culpa de quién no se pudo lograr una solución pacífica en Guinea-Bissau. Todos recuerdan que incluso en el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el líder reconocido del pueblo de Guinea-Bissau, Amílcar Cabral, propuso llegar a un acuerdo pacífico sobre la concesión de la independencia al pueblo de dicho territorio. ¿Pero cuál fue la respuesta de los colonialistas portugueses? Deshacerse de Cabral utilizando asesinos a sueldo.

19. Sin embargo, no es la voluntad de los opresores, sino la del pueblo, la que determina la cuestión de la independencia. El derecho de las naciones a la libre determinación tal como está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, tal como está proclamado en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, no se halla condicionado por el deseo o falta de deseos de los colonialistas de tenerlo en cuenta.

20. El pueblo de Guinea-Bissau supo perseverar y conquistar la independencia al cabo de una prolongada lucha contra el régimen de Lisboa, que dependía de la ayuda de sus socios en el bloque de la OTAN. El terror, el genocidio y los bárbaros de métodos de guerra a que recurren los verdugos no pudieron quebrar la voluntad del pueblo hacia la libertad y la independencia.

21. El pueblo de Guinea-Bissau mediante la Asamblea Nacional por él elegida, proclamó la creación de su Estado independiente. Las Naciones Unidas tienen el deber de contribuir al ejercicio de la soberanía de este Estado en todo el país, parte del cual se encuentra aún bajo ocupación portuguesa.

22. Además, cabe destacar que en la lucha por el completo ejercicio de la soberanía sobre todo el territorio de su patria, los patriotas de Guinea-Bissau actúan en beneficio de su pueblo, en interés de otros Estados africanos y también en pro de la total descolonización del continente africano.

23. En efecto, ¿qué beneficia más a los intereses de los Estados africanos y a los intereses de la paz: la perpetuación del dominio colonial portugués, aunque sólo sea en una parte del territorio de Guinea-Bissau, dominio que ya ha amenazado más de una vez la seguridad de los Estados vecinos, o la República independiente de Guinea-Bissau, que ha declarado solemnemente:

> «En el plano de las relaciones internacionales, el Estado de Guinea-Bissau desea mantener y desarrollar los lazos de amistad, cooperación y solidaridad con los países vecinos (la República de Guinea y la República del Senegal), con todos los Estados africanos independientes y con todos los Estados del mundo que reconocen su soberanía y apoyan la lucha de liberación nacional de nuestro pueblo.»? *[A/9196 y Add.2, anexo I.]*

24. En ese pequeño país, gracias a los esfuerzos de los luchadores del pueblo se están realizando transformaciones económicas y sociales que permiten la reorganización de todo el régimen social de la población. Ya se han creado hospitales y escuelas para la población local, al mismo tiempo que se liquida aceleradamente el anal-

fabetismo. Entre agosto y octubre del año pasado se realizaron elecciones generales a los órganos de poder locales y a la Asamblea Nacional Popular. Es totalmente natural que los países socialistas y todos aquellos que en las Naciones Unidas han luchado en pro de que se aprobara la declaración relativa a la descolonización y que ahora se esfuerzan para lograr su aplicación total, ayuden por todos los medios a su alcance al pueblo de Guinea-Bissau y colaboren con sus esfuerzos encaminados a liberar definitivamente de las fuerzas armadas portuguesas al país y a realizar transformaciones sociales en el territorio de la República.

25. La Misión Especial del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que fue a Guinea-Bissau el año pasado, destacó que en ese sentido colaboraban activamente varios Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellas la RSS de Ucrania. En nuestra República, por ejemplo, durante los últimos años se han preparado más de 130 especialistas para este país. Obedeciendo la indicación del fundador del Estado soviético, V. I. Lenin, acerca de que es indispensable «apoyar no con palabras, sino en la práctica, a todo movimiento de liberación en las colonias[2]», apoyaremos también en el futuro a los pueblos que luchan por liberarse del yugo colonial. Estamos seguros de que no está lejano el día en que, con el activo apoyo de las fuerzas anticolonialistas y antiimperialistas, la causa de la liberación de los pueblos del yugo colonial y racista triunfará definitivamente.

26. La delegación de la RSS de Ucrania, como uno de los patrocinadores del proyecto de resolución sobre este tema *[A/L.702 y Add.1 a 6]* considera que las Naciones Unidas, precisamente en este momento deben exigir a plena voz el inmediato retiro de las fuerzas de ocupación portuguesas de Guinea-Bissau. La Asamblea General debe señalar a la atención del Consejo de Seguridad la crítica situación que ha surgido como resultado de la negativa por parte del Gobierno de Portugal de retirar sus tropas del territorio de un Estado africano independiente, que tuvo la desgracia de haber sido colonia portuguesa.

27. Consideramos asimismo que la Asamblea General debe instar a todos los Estados a que rechacen categóricamente cualquier pretensión por parte de Portugal de atribuirse la representación de los intereses de Guinea-Bissau o de llegar a cualquier tipo de arreglo que afecte la soberanía o la integridad territorial de Guinea-Bissau y de las Islas de Cabo Verde.

28. La política africana de los círculos que están en el poder en Portugal es absurda y carece de toda perspectiva. La lucha liberadora de los pueblos ha barrido de la faz de la Tierra a imperios coloniales que parecían más poderosos e indestructibles que la caduca maquinaria de la opresión colonial portuguesa. Tanto el régimen de Lisboa como sus protectores de la OTAN deben perder toda esperanza de contener la poderosa oleada de liberación nacional en las colonias portuguesas. En cuanto a la República de Guinea-Bissau, reconocida y apoyada por la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, sabrá defender su soberanía y su independencia.

29. Apoyamos plenamente la justa exigencia de muchos Estados Miembros de la Organización, respaldada por la opinión pública mundial, de que se ponga fin a la cooperación militar con el Portugal colonialista.

30. Como bien se sabe, en las conclusiones *[véase A/9061, anexo]* de la Conferencia Internacional de Expertos para el Apoyo a las Víctimas del Colonialismo y el *Apartheid* en el Africa Meridional celebrada este año en Oslo, en cuyos trabajos participaron expertos de la RSS de Ucrania, se subrayó la urgente necesidad de adoptar acciones concretas por parte de las Naciones Unidas para terminar con la cooperación militar y económica con Portugal y para imponer un embargo internacional a los suministros de armamentos y materiales bélicos a Portugal, incluso aviones y otros medios de transporte que puedan ser utilizados para llevar tropas a las colonias.

31. En su décimo período de sesiones, la Organización de la Unidad Africana también exigió resueltamente el retiro de las fuerzas de ocupación de los territorios liberados e instó asimismo a que se prestara más ayuda y apoyo a la lucha nacional liberadora de los pueblos de Africa en pro de la rápida liquidación del colonialismo y el racismo.

32. La aprobación de una resolución que exija el inmediato retiro de las fuerzas portuguesas que ocupan parte del territorio de la República de Guinea-Bissau, nuevo Estado independiente, y la cesación de la agresión portuguesa es algo que esperan de las Naciones Unidas los pueblos de Guinea-Bissau y del continente africano y todas las fuerzas amantes de la paz y del progreso de nuestro planeta.

33. Sr. GABRE-SELLASSIE (Etiopía) *(interpretación del inglés)*: El surgimiento de la República soberana e independiente de Guinea-Bissau es un hito más en la lucha incansable de los pueblos coloniales por reconquistar su libertad y su dignidad humana. Esta es una victoria no sólo para el pueblo de la nueva República soberana, que ha sacrificado tanto en una lucha valerosa contra su antiguo subyugador, sino además, un triunfo del bien sobre el mal y de la justicia sobre la opresión sistemática. Es además, una aplicación valerosa de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que figura en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, por los propios pueblos oprimidos en un ejercicio singular de autoayuda.

34. No es necesario entrar en todos lor pormenores para evaluar el daño causado por varios siglos de colonialismo portugués en Africa, porque son muy bien conocidos. En una palabra, la misión civilizadora del colonialismo portugués se limitó durante siglos a esclavizar a los pueblos de sus colonias africanas como mano de obra barata, saquear los recursos de dichas tierras para el solo beneficio de Portugal, borrar el patrimonio cul-

[2] V. I. Lenin, *Sobranie Sochinenii*, 4.ª ed., vol. 31, pág. 185.

tural de los pueblos indígenas y deshumanizarlos en ese proceso.

35. El ingreso de Portugal en las Naciones Unidas en 1956 fue un arma de doble filo. Por una parte, mediante su participación en las Naciones Unidas, Portugal obtuvo el privilegio y la categoría de participar en los consejos de las naciones. Por otra parte, debido justamente a esa condición de Miembro, ya no podía seguir siendo un poder hercúleo cuyas posesiones territoriales se extendían ostensiblemente desde el Portugal metropolitano hasta sus colonias alejadas en Africa oriental, meridional y occidental. La participación de Portugal en las Naciones Unidas tuvo como consecuencia que tuviera que rendir cuenta de la administración de sus colonias, incluso del progreso de los pueblos coloniales hacia la libre determinación y la independencia. Hasta la fecha, Portugal se ha negado persistentemente a cumplir con esta obligación especial.

36. Los pueblos indígenas de las colonias portuguesas, estimulados por los vientos de cambio que soplaban, lanzaron su lucha en Angola, Mozambique y Guinea-Bissau más o menos en la época en que Portugal ingresó en las Naciones Unidas. La historia de la participación de Portugal en las Naciones Unidas se ha caracterizado, por lo tanto, por ser una crónica de su desafío constante a la autoridad de esta Organización; al mismo tiempo, el Gobierno de Lisboa sigue obcecado con su guerra de exterminación en sus colonias africanas.

37. Hemos declarado repetidamente en los distintos órganos de las Naciones Unidas que el desafío del colonialismo portugués se mantiene debido al apoyo diplomático y a la generosa asistencia militar que prestan algunas de las naciones más ricas del mundo que, al mismo tiempo, son, en su mayoría, miembros de una gigantesca alianza militar. Los defensores de Portugal persisten en su postura errónea sabiendo perfectamente que lo hacen en clara violación de sus obligaciones en virtud de la Carta y en contravención de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

38. Ante el sombrío historial colonial de Portugal y su continuo desafío a la autoridad de esta Organización, mi delegación celebra el triunfo del pueblo batallador de Guinea-Bissau al establecer una República independiente y soberana en su propia patria después de una lucha incansable de 17 años.

39. Se comprende perfectamente el esfuerzo del representante de Portugal por descartar las realidades de Guinea-Bissau caracterizando de manera desdeñosa aquello que desagrada a Lisboa, citando argumentos jurídicos aparentemente irrefutables y profiriendo insinuaciones que no engañan a nadie.

40. De todos los Estados europeos que forjaron colonias en el continente africano, sólo Portugal sigue ciego frente a los cambios radicales provocados por la manera inexorable de la Historia. El hecho de que, desde la fundación de las Naciones Unidas en 1945, cientos de millones de personas en Africa, Asia y América Latina se hayan emancipado y que hayan surgido casi 40 nuevos Estados independientes parece carecer de todo significado para Portugal. Con excepción de las regiones donde el colonialismo resiste las fuerzas del cambio histórico, todos los pueblos de las antiguas colonias europeas en Africa han ejercido a estas alturas su derecho a la libre determinación y a la independencia. Sin embargo, hasta la fecha, sólo Portugal se puede jactar de poseer colonias en Africa y se aferra tenazmente al concepto hace rato descartado y obsoleto de las llamadas «provincias de ultramar».

41. El Gobierno portugués continúa resistiéndose obstinadamente a reorientar su política colonial, ignorando totalmente las obligaciones impuestas por la Carta, las cuales asumió voluntariamente cuando ingresó en las Naciones Unidas en 1956.

42. La pretensión del Gobierno portugués de que la República de Guinea-Bissau no existe, y de que los hechos establecidos por la Misión Especial del Comité Especial son mera ficción, excede en verdad la maña de que hace gala generalmente Lisboa. Más de un año antes de la fundación de la República de Guinea-Bissau, la Misión Especial visitó, a pesar de la intimidación portuguesa, las zonas liberadas en dicho país, y, habiendo comprobado todos los hechos, preparó su informe[3]. La autenticidad de este notable informe es ahora puesta en tela de juicio únicamente por Portugal y, quizás, por unos pocos de sus aliados más íntimos. Pero por más que Portugal y posiblemente otros hayan quedado desencantados por el surgimiento de la República soberana en la antigua colonia, Guinea-Bissau es un Estado legalmente constituido que satisface plenamente los requerimientos del derecho internacional.

43. Quisiera recordar aquí que el representante de Portugal ha invocado argumentos jurídicos para oponerse a la inclusión en el programa del tema que se discute (2156.ª sesión).

44. Nos dijo el representante de Portugal que la República de Guinea-Bissau no satisface los requerimientos del derecho internacional para ser considerada Estado y, que, por lo tanto, no existe. Esta posición, a juicio de mi delegación, ignora los hechos de la realidad. Aparte del informe de la Misión Especial y de las visitas efectuadas por personas independientes, periodistas y parlamentarios que se mencionan en el informe, está la Constitución que estableció la nueva República, que no puede ser considerada etérea ni ha sido promulgada en algún cuerpo celeste. El pueblo de Guinea-Bissau, habiendo liberado a la mayor parte de su país —no de la noche a la mañana, como nos quiere hacer creer el representante de Portugal, sino después de 17 años de lucha constante— y habiendo establecido una autoridad efectiva en las zonas liberadas, ha ejercido su derecho legítimo a la libre determinación y a la independencia. Al ser negados por Portugal sus derechos legítimos, a pesar de las estipulaciones de la Carta de las Naciones Unidas y de las numerosas resoluciones y declaraciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, el pueblo de Guinea-Bissau no tuvo otra alternativa más que la de ganar y ejercer su autoridad soberana a través

[3] Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento N.º 23* (A/8723/Rev.1), cap. X, anexo I.

de su propia lucha ardua. Al proceder así dio una expresión más al adagio de que la libertad rara vez es concedida, pero a menudo se conquista. Sobre la base de las consideraciones que anteceden unos 65 gobiernos, incluido el mío, han reconocido a la nueva República de Guinea-Bissau.

45. Las calumnias según las cuales el heroico pueblo de Guinea-Bissau está constituido por meros «terroristas» y que el Estado soberano sólo es «una República de papel», no responden a la realidad y deben ignorarse por no ser dignas de consideración.

46. Además, la afirmación según la cual los gobiernos que han reconocido a la nueva República están interviniendo, en efecto, en los asuntos internos de Portugal, no es más que una ilusión frente a la realidad de los hechos. Esto lo digo por dos razones: primero, porque con excepción del Gobierno portugués nadie ha tenido jamás la ilusión de que las colonias portuguesas en Africa, las llamadas «provincias de ultramar», de hecho formen parte integral de Portugal; segundo, porque independientemente de los derechos que posiblemente haya tenido el Gobierno portugués como administrador colonial, ha renunciado a estos derechos por su violación sistemática de los principios y propósitos de la Carta y las decisiones de sus órganos principales. A pesar de su ocupación ilegal y por la fuerza de una vasta zona de Africa, Portugal no puede sostener que tiene una autoridad moral o legítima sobre esas zonas. Por lo tanto, nadie ha concedido su reconocimiento a una provincia que se ha separado del Portugal metropolitano y sobre la cual el Gobierno portugués puede reclamar una autoridad legítima.

47. La independencia de la República de Guinea-Bissau es ahora un hecho establecido. La protección de este nuevo Estado de la agresión portuguesa y la ocupación ilegal de ciertos sectores de su territorio es una cuestión de gran urgencia. La prestación de toda la asistencia posible a este joven Estado a medida que pasa por las primeras fases de su condición de nación no es menos urgente. El proyecto de resolución que ha circulado en el documento A/L.702 y Add.1 a 7, patrocinado entre otras por mi delegacion, tiene el propósito de satisfacer justamente estos requirimientos. Se ha hecho todo lo posible por redactar este proyecto en términos claros y mi delegación tiene el privilegio de recomendarlo a la Asamblea para su aprobación. Estamos convencidos de que la adopción de este proyecto no sólo satisfará las obligaciones que impone la Carta, sino que ha de alentar a los movimientos de liberación en el resto de los territorios ocupados por Portugal para que intensifiquen su lucha, así como ayudará a obtener otra victoria más para las Naciones Unidas en la causa de la libertad, la dignidad humana y la justicia.

48. Sr. FLORIN (República Democrática Alemana) *(interpretación del francés)*: La Asamblea General de las Naciones Unidas se ocupa hoy de un tema del programa que no se había previsto, ni, obviamente, podría preverse, al iniciarse el vigésimo octavo período de sesiones.

49. La República de Guinea-Bissau fue proclamada finalmente el 24 de septiembre de 1973 por la Asamblea Nacional Popular electa, por iniciativa del PAIGC. Consideramos que la fundación de ese Estado es un acontecimiento histórico en la lucha llena de sacrificios que libran los pueblos africanos para ejercer su derecho a la libre determinación y a la independencia nacional.

50. La República Democrática Alemana ha apoyado siempre, política, moral y materialmente la lucha de los pueblos de Africa, Asia y América Latina contra el colonialismo y el neocolonialismo. Esta ayuda solidaria hacia los movimientos la liberación nacional incluye asimismo el apoyo activo al PAIGC. Hablar de este Partido sin recordar a Amílcar Cabral es inimaginable. Amílcar Cabral visitó en diversas ocasiones Berlín, la capital de la República Democrática Alemana; la última vez sólo unos meses antes de su muerte. En mi país se le conoce muy bien y estamos al corriente del papel personal que jugó en la liberación de su país. Es muy lógico, por todo esto, que el 2 de octubre pasado la República Democrática Alemana reconociese al Estado de Guinea-Bissau y declarase que estaba dispuesta a establecer relaciones diplomáticas con él. Al adoptar esta decisión, el Gobierno de mi país se guió por el hecho de que la República de Guinea-Bissau, recientemente creada, había nacido de la lucha contra el ilegal régimen portugués y al alcanzar el pueblo de Guinea-Bissau el ejercicio de su derecho a la libre determinación.

51. Esta República tiene todas las características de un Estado. A través de sus arduas luchas, durante largos años y bajo la dirección del PAIGC, el pueblo de Guinea-Bissau creó, paso a paso, un Estado democrático en la mayor parte del país. La República de Guinea-Bissau ha sido hasta ahora reconocida por más de 70 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

52. Esta evolución fue totalmente conforme a las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas acerca de la liquidación del colonialismo. Desearía muy particularmente citar la histórica resolución 1514 (XV), de 14 de diciembre de 1960, relativa a la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Esta resolución afirma el derecho inalienable de todos los pueblos a la libre determinación y a la independencia.

53. Durante estos últimos 13 años, es decir, desde que se aprobó esta resolución, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas se han ocupado varias veces de las negativas de Portugal a conceder la independencia a los pueblos africanos oprimidos, entre ellos al pueblo de Guinea-Bissau y de las Islas de Cabo Verde. Portugal ha sido constantemente exhortado a poner fin a su régimen colonial y a actuar con arreglo a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Es bien conocido que Portugal hace caso omiso de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Pero hay algo peor: al aplicar los medios y métodos más brutales, Portugal trata de eternizar su régimen colonial. La Asamblea General, así como otros órganos de las Naciones Unidas, han calificado en varias oportunidades de crímenes las crueles acciones militares de Portugal contra los pueblos oprimidos y han afirmado la legitimidad de los movimientos de liberación y de su lucha, independientemente de la forma que asuma.

54. Nos oponemos a Portugal no por ser Portugal, sino por ser un país que actúa como Potencia colonial y como agresor. La República Democrática Alemana condena con la mayor energía la política colonial de Portugal, que constituye una violación flagrante de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Portugal actúa contrariamente al derecho de los pueblos a la libre determinación, viola de manera permanente la integridad territorial de Guinea-Bissau y es responsable de la agresión contra este nuevo Estado. Según el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, Portugal tiene la obligación de evacuar las regiones ocupadas de Guinea-Bissau, por formar éstas parte del territorio de otro Estado.

55. Esta situación jurídica no puede cambiarse por las declaraciones del representante de Portugal, quien, en verdad, presenta a la Asamblea General la antigua doctrina colonial e imperialista según la cual el poder del más fuerte da derecho a ocupar territorios extranjeros y a oprimir a otros pueblos. Esta teoría, tomada prestada de una época que hace mucho terminó, está fuera del orden democrático del derecho internacional vigente.

56. Hoy se trata de poner en práctica el derecho de los pueblos oprimidos por el sistema colonial a la libre determinación. Se trata de que alcancen la independencia nacional y de sean reconocidos sus Estados como sujetos del derecho internacional, con los mismos derechos y deberes que los demás Estados soberanos.

57. La República de Guinea-Bissau tiene derecho a pedir a los demás Estados, así como a las Naciones Unidas, que sea defendida su integridad territorial contra la agresión de Portugal. Teniendo en cuenta el estado de cosas existente y la situación jurídica, no cabe duda alguna al respecto.

58. La abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas está de acuerdo en que no puede seguirse tolerando que Portugal desprecie a las Naciones Unidas y a la voluntad de sus Miembros. Por esta razón, nos parece absolutamente necesario que los Estados que han apoyado y apoyan a Portugal —con lo que favorecen su política colonial y de agresión— pongan fin a ese apoyo, tanto más cuanto que los representantes de esos Estados proclaman en el seno de las Naciones Unidas el derecho de los pueblos a la libre determinación y se pronuncian contra el colonialismo y la opresión de otros pueblos.

59. A menudo se oye en esta Asamblea General un legítimo llamamiento a que se tomen medidas decisivas para liquidar para siempre la política colonial e imperialista. Estimamos que todo Estado Miembro de las Naciones Unidas, en lo que respecta a este tema del programa, debería alegrarse de la posibilidad de contribuir verdaderamente a que se ponga fin al régimen colonial de Portugal y a su agresión. Un voto positivo sobre el proyecto de resolución que se examina, así como el reconocimiento de la República de Guinea-Bissau por otros Estados, constituyen medidas reales y eficaces, desde el punto de vista político, para apoyar la lucha de ese pueblo contra los agresores portugueses y la acción liberadora de todos los pueblos oprimidos por el colonialismo. Estas son las inevitables consecuencias prácticas del reconocimiento del derecho de los pueblos a la libre determinación.

60. La República Democrática Alemana, por su parte, continuará haciendo todo cuanto esté a su alcance para apoyar en el futuro la justa lucha del pueblo de la República de Guinea-Bissau por su liberación e independencia totales.

61. El representante de Mauricio y otros representantes han explicado las razones que inspiran el presente proyecto de resolución con argumentos tan convincentes que no necesito referirme al mismo y puedo terminar aquí mi exposición.

62. Sr LUSAKA (Zambia) *(interpretación del inglés)*: Zambia, país que linda en sus fronteras, al este y al oeste, con los territorios de Mozambique y Angola dominados por los portugueses, recibió con la mayor satisfacción la noticia de la proclamación del Estado independiente y soberano de Guinea-Bissau, el 24 de septiembre de 1973, bajo la dirección del PAIGC. Al recordar las palabras del dirigente asesinado del PAIGC, Amílcar Cabral, cuando se dirigió a la Cuarta Comisión el año pasado[4], estimo que nada podría constituir un mayor honor para él que la creación del Estado de Guinea-Bissau.

63. Amílcar Cabral era un ingeniero agrónomo que se propuso obtener para su pueblo una situación política mejor y condiciones de vida más favorables. Para lograr este limitado objetivo inicial, ensayó métodos pacíficos para efectuar cambios, a través de peticiones, desfiles de protesta y huelgas de trabajadores. Estos métodos no dieron resultado y Cabral no tuvo otra alternativa que la de recurrir a la guerra abierta, teniendo en mente, como propósito final, la liberación total de su pueblo y su país del dominio colonial portugués.

64. En su país, Cabral mantuvo la presión militar contra las fuerzas de ocupación de Portugal; en el extranjero, visitó muchas capitales del mundo, defendiendo la causa de su país, buscando apoyo moral y material y granjeándose la aclamación de todos como dirigente del más existoso movimiento de liberación en el Africa al sur del Sáhara.

65. Amílcar Cabral nunca renunció a la esperanza de alcanzar un acuerdo negociado. Pero al entrar en el décimo séptimo año de esta doble campaña, murió víctima de una bala asesina, a la edad de 48 años.

66. Cuando comenzó la lucha de liberación en Angola, y más tarde en Mozambique y Guinea-Bissau, la Asamblea General decidió, conforme a la resolución 1542 (XV), que todos los territorios bajo administración portuguesa debían considerarse como no autónomos, de acuerdo con el significado del Capítulo XI de la Carta. Todos sabemos cómo en muchas ocasiones se ha comportado Portugal frente a esta Organización, negándose a acatar su obligación de llevar estos territorios a la libre determinación y a la independencia. En cambio, Portugal ha insistido en su anticuada política, según la cual

[4] *Ibid.*, 1986.ª sesión.

esos territorios serían meras provincias de la nación metropolitana e intensificó sus guerras diabólicas contra los movimientos de liberación.

67. En 1969, catorce dirigentes africanos promulgaron el Manifiesto sobre el Africa meridional (Manifiesto de Lusaka)[5], en el que se hizo un ofrecimiento razonable a Portugal y a otras Potencias coloniales en el Africa, presentando un *modus operandi* alternativo para resolver los problemas de los territorios que continuaban bajo dominio colonial. Ese ofrecimiento pedía a Portugal que negociara con los movimientos de liberación, para alcanzar un arreglo pacífico para la consecución de sus legítimos e inalienables derechos a la libre determinación en lugar de recurrir a la lucha armada. Este ofrecimiento fue repetido por la Asamblea General en diversas ocasiones. Conforme a la resolución 2918 (XXVII), la Asamblea General consideró urgente que Portugal iniciara de inmediato negociaciones con los movimientos de liberación en los territorios que se encontraban todavía bajo su administración.

68. Portugal, como todos sabemos, no sólo ha ignorado estos ofrecimientos razonables, sino que ha intensificado su represión, negando al pueblo de Guinea-Bissau su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia, de conformidad con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

69. En la resolución 1514 (XV), que contiene la Declaración de 1960 sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, la Asamblea General proclamó «la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo, en todas sus formas y manifestaciones». Todas las Potencias coloniales —y recalco la palabra «todas», que incluye a Portugal— fueron invitadas a tomar medidas inmediatas para transferir todos los poderes a las poblaciones de los territorios que todavía no eran independientes.

70. Esto ocurrió hace 13 años. Como es bien sabido, Portugal se encuentra en la posición de ser la única Potencial colonial —en el sentido clásico del término— que no está dispuesta a acatar la Declaración de 1960. En cambio, Portugal ha librado una salvaje guerra colonial contra el pueblo de los territorios bajo su control, inclusive —en ese entonces— Guinea-Bissau, cuyo único crimen ha sido el deseo de ser libre. Portugal ha cometido actos de agresión contra Estados africanos independientes, cuyas fronteras lindan con los territorios que todavía están bajo su dominación. La Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros organismos de las Naciones Unidas han condenado repetidamente a Portugal por su negativa a acatar las resoluciones y decisiones aprobadas.

71. El pueblo de Guinea-Bissau, por lo tanto, se ha negado a aceptar el yugo portugués y, mediante la lucha armada, ha liberado las tres cuartas partes de su territorio. Esto culminó en la muy grata noticia de la proclamación por el PAIGC, el 24 de septiembre de 1973, del Estado soberano de Guinea-Bissau. La condición de Estado ha sido confirmada hasta ahora por más de 60 países que han reconocido a la República de Guinea-Bissau.

72. No me referiré a los numerosos ejemplos tratados tan elocuentemnete por los oradores que me han precedido, en lo que se refiere a los antecedentes que confirman la condición de Estado de la República de Guinea-Bissau. Guinea-Bissau es un hecho; se trata de un Estado soberano e independiente. Por lo tanto, la tarea de esta Asamblea es tomar medidas apropiadas y urgentes para lograr que termine la agresión portuguesa contra algunos sectores de Guinea-Bissau.

73. Hace solamente dos días, el lunes 29 de octubre de 1973 *[véase 2158.ª sesión]*, la Sra. Cissé, representante de Guinea, leyó en esta Asamblea una comunicación del PAIGC, que acababa de recibir, en la que se llamaba la atención sobre nuevos actos de agresión de Portugal contra Guinea-Bissau. Hemos escuchado informes que hablan de bombardeos de saturación y del desembarco de tropas portuguesas aerotransportadas a Guinea-Bissau, que dieron como resultado la muerte de muchos civiles en ese país.

74. Estos hechos hacen que sea aún más imperativo y urgente que se informe inmediatamente al Consejo de Seguridad, en virtud del Artículo 11 de la Carta, acerca de esta grave violación de la paz por parte de Portugal. El Consejo de Seguridad debe tomar medidas inmediatas para asegurar que termine la agresión portuguesa a fin de que Guinea-Bissau pueda pasar a la tarea de reconstrucción nacional en una atmósfera de paz.

75. Mi delegación ha declarado a menudo que un país tan pobre como Portugal jamás podría librar sus guerras en Africa durante más de una década. Pero Portugal cuenta con apoyo militar y financiero, que recibe sobre todo de sus aliados de la OTAN.

76. En agosto de 1976 el Pentágono reveló ante su Subcomité de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos que se ocupa de problemas africanos, que durante los últimos tres años algunos oficiales de la fuerza aérea portuguesa, en su mayoría pilotos de cazas, habían sido entrenados en los Estados Unidos y en bases norteamericanas ubicadas en Alemania Occidental. La revelación del Pentágono da a entender que el entrenamiento de este personal militar se lleva a cabo desde hace siete años. El Pentágono también confirmó que el Gobierno de los Estados Unidos ha prestado a Portugal asistencia en una u otra forma para que pueda comprar helicópteros y aviones ligeros que son empleados en contra de Guinea-Bissau, Angola y Mozambique.

77. Gracias a la cooperación de los movimientos de liberación, ha sido posible exponer públicamente en Lusaka fragmentos de armas de la OTAN empleadas por Portugal en los territorios dominados por los portugueses, así como identificar el origen de tales armas. Además, cierto número de corresponsales internacionales que visitaron Angola y Mozambique encontraron pruebas concretas en esos territorios acerca de la fuente de suministros de las armas empleadas por Portugal para oponerse a los movimientos de liberación. Pero quienes suministran estas armas y otras formas de asis-

[5] Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos*, tema 106 del programa, documento A/7754.

tencia a los portugueses, se presentan ante esta augusta Asamblea para negar que proporcionan tales armas. De hecho, no sólo se limitan a negar eso, sino que hasta nos dan conferencias sobre su firme deseo de resolver los problemas coloniales por medios pacíficos. Este tipo de hipocresía es intolerable cuando esas mismas gentes, por otra parte, suministran a los portugueses los medios para dedicarse a una salvaje brutalización de los pueblos de la República de Guinea-Bissau y de los que todavía están bajo la dominación de Lisboa en los territorios coloniales de Angola y Mozambique.

78. Mi propio Presidente, el Dr. Kenneth Kaunda, ha señalado con frecuencia que Zambia no puede considerarse libre hasta que cada pulgada de Africa haya quedado libre de la dominación colonial y del gobierno de la minoría. El histórico acto de la Asamblea Nacional Popular al proclamar a Guinea-Bissau como Estado independiente, es la secuela lógica de largos años de lucha armada del pueblo bajo la dirección del PAIGC en contra de enormes dificultades militares. Por lo tanto, Zambia hará todo lo que esté a su alcance para prestar ayuda a Guinea-Bissau a fin de que pueda consolidarse como nación.

79. La lista de resoluciones y decisiones demuestra que las Naciones Unidas han sido parte interesada en esta situación. En realidad, las Naciones Unidas y el sistema de los organismos especializados han tenido un papel significativo como fuente de apoyo moral y material, apoyo que la Asamblea General prometió el año pasado que continuaría proporcionando al pueblo de Guinea-Bissau *[resolución 2918 (XXVII)]*.

80. Es difícil de imaginar que pueda haber alguien aquí que desee obstaculizar la determinación colectiva de los Estados Miembros de que las Naciones Unidas cumplan esta promesa hecha al pueblo de Guinea-Bissau.

81. Las propuestas que constan en el proyecto de resolución A/L.702 y Add.1 a 6, patrocinado entre otros por Zambia, contienen disposiciones razonables y justificables que deberían ser aceptadas por todos los Estados Miembros de esta Organización. El proyecto de resolución ofrece una excelente ocasión para que Portugal respete y honre las decisiones tomadas por esta Organización.

82. Muchos de nosotros rendimos con frecuencia homenaje verbal a los ideales de las Naciones Unidas, mientras que al mismo tiempo jugamos una cierta función para convertir a la Carta en un simple trozo de papel. Sólo la verdad y el realismo pueden ayudarnos a mejorar la imagen de las Naciones Unidas como el órgano mundial capaz de resolver problemas como los que consideramos actualmente. Por lo tanto, mi delegación recomienda el proyecto de resolución y espera que sea ampliamente apoyado.

83. Sr. NKUNDABAGENZI (Rwanda) *(interpretación del francés)*: El 22 de octubre de 1973, al incluir en su programa para que se discutiera en sesión plenaria y con prioridad la cuestión titulada «Ocupación ilegal por las fuerzas militares portuguesas de ciertos sectores de la República de Guinea-Bissau y actos de agresión cometidos por dichas fuerzas contra el pueblo de la República», la Asamblea General, por 88 votos contra 7 y 20 abstenciones *[2156.ª sesión]* empezó ya el proceso tendiente a hacer justicia al pueblo de Guinea-Bissau.

84. Al iniciar mi breve alegato en favor del honor y la dignidad de este pueblo no hago otra cosa que seguir los pasos de las Naciones Unidas, que no solamente han comenzado el examen de este tema, sino que ya han reconocido y consagrado en su resolución 1514 (XV) el derecho de todos los pueblos a disponer de sí mismos y a gobernarse libremente en la dignidad.

85. A quienes pudieran acusarme de exponer argumentos ya escuchados en esta tribuna cada vez que se ha tratado de censurar las malas acciones del colonialismo portugués en suelo africano, responderé simplemente que cuando se habla a un sordo que lamentablemente no es mudo, pero sí ciego, hay que tener mucha paciencia. Porque la sordera, la ceguera y la terquedad de Portugal, que todos conocemos bien, le han impedido siempre darse cuenta de la evidencia.

86. Las leyes de la historia indican que todo movimiento revolucionario que actúa en forma profunda, como lo hacen todos los movimientos de liberación de Africa y de otras partes, termina siempre por vencer. Así, el 24 de septiembre de 1973, el pueblo de Guinea-Bissau, agrupado alrededor de sus valientes dirigentes, ha quebrado las cadenas del esclavismo portugués y ha proclamado su independencia nacional. Al hacer esto no hizo otra cosa que ejercer su derecho legítimo y natural, muchas veces reconocido por esta augusta Asamblea.

87. Conocemos la resolución 1514 (XV), que consagra el principio según el cual todos los países y territorios bajo dominación extranjera tienen derecho a gobernarse libremente. Sabemos, por otra parte, cuán numerosas son las resoluciones de esta Asamblea y del Consejo de Seguridad en las que se ha consagrado, cada vez que ha sido necesario, ese mismo derecho. No quisiera mencionar más que la resolución 312 (1972), de 4 de febrero de 1972, aprobada por el Consejo de Seguridad en una reunión celebrada en el suelo mismo del Africa. Se dice en esa resolución que el Consejo de Seguridad,

«...

«*Gravemente preocupado* ante las repetidas violaciones por las fuerzas armadas de Portugal de la soberanía y de la integridad territorial de Estados africanos independientes,

«*Profundamente conturbado* por el uso, del que se ha informado, de sustancias químicas por parte de Portugal en sus guerras coloniales contra los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau),

«*Reconociendo* la legitimidad de la lucha de los movimientos de liberación en Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) en su demanda por el logro de la libre determinación y la independencia,

«1. *Reafirma* el derecho inalienable de los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) a la libre determinación y a la independencia, tal como se reconoce en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960 y reconoce la legitimidad de su lucha para lograr ese derecho;

«2. *Condena* la persistente negativa del Gobierno de Portugal a aplicar la resolución 1514 (XV) de la Asamblea Generla y todas las demás resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.»

88. Esto equivale a decir que la obstinación de Portugal no es de hoy. La usurpación de los territorios independientes, sembrando allí la muerte y la subversión, no es de ayer. Lo que hace hoy en Guinea-Bissau lo hizo ayer en el Senegal, anteayer contra la República de Guinea, y estamos convencidos, al conocer la conducta de Portugal, de que también tratará de hacerlo en otras partes del continente africano.

89. Así pues, el 24 de septiembre de 1973, el pueblo de Guinea-Bissau no hizo otra coas que ejercer el derecho que le ha sido reconocido, natural y legítimamente, por esta Asamblea. Rwanda, que nunca había dejado de alentar a los valientes patriotas de ese país, ha saludado cálidamente ese acontecimiento que constituye una nueva página gloriosa escrita por Africa en la lucha que lleva a cabo por su total liberación. Todos conocen —y Portugal no debería olvidar— la forma en que Africa fue destrozada y dividida entre las Potencias imperialistas reunidas en el Congreso de Berlín de 1884 y 1885, en el que Africa sólo participó como víctima a la que se estaba inmolando. Por su parte, Africa no ha olvidado nada de todo eso y menos aún la República de Guinea-Bissau.

90. Si el término «territorios portugueses» que Lisboa usa para designar a Guinea-Bissau, Angola y Mozambique, se entiendiera desde el punto de vista puramente calificativo, le responderíamos simplemente que Guinea-Bissau es y seguirá siendo africana, tanto por su posición geográfica como por sus tradiciones y por sus profundas aspiraciones. Y si, a los ojos de Portugal, estos términos tienen un sentido de posesión, no puedo hacer otra cosa que repetir lo que se ha dicho antes tantes veces, es decir, que este país es totalmente ciego o tiene miedo de dar frente a la realidad, porque el dominio de los imperios coloniales ya sólo pertenece a la esfera del sueño y de la ficción.

91. En una serie de argucias seudojurídicas, el representante de Portugal ha declarado desvergonzadamente que la República de Guinea-Bissau no era más que una república de papel. Mi delegación quiere decirle que ella y otras delegaciones saben muy bien que el reconocimiento de un nuevo Estado por parte de otros Estados es un acto de soberanía y que, por tanto, no se exige. Más de 70 Estados —es decir, más de la mitad de los Miembros de esta Organización— ya han reconocido a la República de Guinea-Bissau, y estamos seguros de que otros Estados seguirán ese ejemplo. Nunca se nos ha ocurrido pedir a Portugal que reconozca a Guinea-Bissau: sería exigir demasiado. Simplemente le pedimos que retire inmediatamente sus tropas de un territorio soberano y que ponga fin a sus actos de agresión; y pedimos a la Organización internacional, cuyas resoluciones han sido tantas veces despreciadas, que obligue a Portugal a que las cumpla.

92. Todo el mundo sabe que el derecho internacional clásico afirma que, para que haya Estado, debe haber un territorio, una población en una sociedad organizada y un poder capaz de asegurar las funciones externas e internas del Estado, y ante todo el establecimiento de un orden jurídico y material efectivo. Quisiera agregar el concepto de legitimidad.

93. Como tan bien lo han subrayado todos los oradores que me han precedido en esta tribuna, todas estas condiciones se cumplen plenamente en el caso de Guinea-Bissau. El territorio de la República de Guinea-Bissau —que abarca 36.125 kilómetros cuadrados— linda al norte con la República del Senegal, que fija precisamente este límite septentrional; al sur y al este con la República de Guinea-Conakry y, al oeste con el Océano Atlántico. Este elemento, pues, ya existe. Portugal de ninguna manera podría ponerlo en tela de juicio.

94. Su población, agrupada alrededor del PAIGC, comparte esa común voluntad de lucha por su liberación. Por lo tanto, está ahí el elemento formal principal, que es la voluntad de acción, y de acción concertada en pro de un bien que se siente como común por todos quienes habitan ese territorio. Los habitantes de Guinea-Bissau sienten necesariamente —y tenemos prueba de ello pues se acaban de proclamar independientes— esta voluntad y esta determinación de ser libres.

95. Cuando Portugal nos dice que las poblaciones de Guinea-Bissau no siguen a los dirigentes, ¿acaso quiere hacernos creer que libra una guerra colonial contra un solo hombre —que sería el Presidente de ese partido— o contra dos hombres solamente? En tal caso, ¿cómo no ha podido Portugal vencer a esa minoría desde hace años? He aquí la mentira de Portugal. La verdad es que las poblaciones de Guinea-Bissau, agrupadas alrededor de sus jefes, han iniciado un proceso irreversible de autodeterminación, que ha culminado ese acto solemne que es su independencia nacional.

96. Se nos dice que ese poder no es efectivo. Pero, entonces, ¿podría Portugal decirnos que ejerce un poder efectivo, si es que me permite derivar un argumento *a contrario?* ¿Acaso un poder efectivo se ejerce militarmente? ¿Se trata de una ocupación? ¿Qué ocurre con el concepto de legitimidad? ¿Es legítimo para un país que se encuentra a muchos kilómetros del lugar donde se desarrollan esos actos de agresión, que tenga derecho a ocupar parte de un país que no le pertenece? Esto es absolutamente escandaloso.

97. En realidad, todos los países amantes de la paz saben que Portugal no es otra cosa que un simple ejecutor, en ciertas partes del Africa, de un plan para sojuzgar a los pueblos, plan elaborado por el imperialismo internacional. Son los defensores de ese imperialismo quienes proporcionan a Portugal todos los medios militares y financieros y lo alientan para que continúe sembrando muerte y desolación, no solamente en la República de Guinea-Bissau, sino también en todas las partes de Africa que sigue ocupando. Pedimos a los amigos de Portugal que abandonen a ese país y que dejen de solidarizarse con las causas inmorales que defiende aquí y en otras partes.

98. La abrumadora mayoría que apoyó la inclusión de este problema en el programa de la Asamblea General nos indica que aquí se actúa con razón, con derecho y

con justicia. Una decisión unánime de la Asamblea Genera debería impedir que Portugal siguiese sembrando la muerte en ciertos sectores de la República de Guinea-Bissau, ese Portugal, cuya arrogancia respecto de la Organización sólo es igual a su desvergüenza.

99. También solicitamos a la Organización internacional y a sus organismos especializados que acudan en socorro de la República hermana de Guinea-Bissau y la ayuden material y financieramente a fin de que pueda consolidar la independencia que acaba de obtener.

100. Portugal, enemigo jurado del Africa, es el culpable. El voto positivo y unánime de esta Asamblea en favor del proyecto de resolución A/L.702 y Add.1 y 2 será un acto justo para la República de Guinea-Bissau.

101. Sr. DASHTSEREN (Mongolia) *(interpretación del inglés)*: La Asamblea General está abocada a la consideración de la cuestión de la ocupación ilegal por las fuerzas militares portuguesas de ciertos sectores de la República de Guinea-Bissau y actos de agresión cometidos por dichas fuerzas contra el pueblo de la República. Por iniciativa de más de 60 Potencias *[A/9196 y Add.1 y 2]* ese tema se ha incluido con carácter urgente en el programa de las sesiones plenarias en la Asamblea General. El fondo del asunto reside en el hecho que la atención de la Asamblea General debe concentrarse sobre los actos de agresión cometidos por viejas fuerzas coloniales contra una joven e independiente República.

102. El nacimiento de la República de Guinea-Bissau ha constituido un hecho histórico en los movimientos de liberación en el Africa y es un golpe mortal para la política colonial de Portugal. Como se sabe, la República Popular de Mongolia siempre ha seguido con simpatía y solidaridad la lucha legítima de los pueblos bajo dominación portuguesa y ha estado de parte suya. En consonancia con su política de apoyo general a los pueblos coloniales en su lucha por su libertad e independencia nacional, el Gobierno de la República Popular de Mongolia celebra la constitución del nuevo Estado africano, la República de Guinea-Bissau y fue uno de los primeros en reconocerla.

103. A pesar del hecho de que la República de Guinea-Bissau se ha proclamado a raíz de la victoria de la lucha legítima del pueblo de Guinea-Bissau y la expresión genuina y democrática de la voluntad del pueblo del territorio y su reconocimiento mundial, las autoridades portuguesas se han negado a aceptar esta realidad y han ignorado por completo las aspiraciones expresadas por el pueblo de Guinea-Bissau y las Islas de Cabo Verde y han intensificado sus actividades militares contra el pueblo de la República. Han agregado nuevos actos de agresión a esa antigua guerra colonial: las operaciones militares de un gran número de fuerzas regulares portuguesas en el territorio de Guinea-Bissau y la presencia de sus autoridades coloniales en ciertas partes del país, constituyen no sólo una descarada violación de la soberanía y de la integridad territorial de ese Estado independiente, sino también una seria amenaza para la paz y la seguridad de la región.

104. Por esa razón, mi delegación junto con otras más que representan aproximadamente 60 países, ha propuesto la inclusión de este problema en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General como tema importante y urgente, en la esperanza de que las Naciones Unidas tomen medidas efectivas para asegurar la eliminación de la presencia colonial, que es ilegal, en el territorio de la República de Guinea-Bissau y la restitución de su integridad territorial.

105. El reciente debate realizado en la Cuarta Comisión sobre los territorios bajo dominación portuguesa, ha revelado en pleno grado los métodos más inhumanos y crueles empleados en la guerra por los colonialistas portugueses contra las poblaciones africanas de los territorios. El uso de napalm y de sustancias químicas, junto con la matanza genocida de civiles y el uso de medios de destrucción en masa, plantean un grave reto a las Naciones Unidas y a la opinión pública mundial.

106. Las Naciones Unidas y la comunidad mundial no deben permitir que Portugal quede sin castigo. Mi delegación siempre ha estado a favor de extender las sanciones de las Naciones Unidas a Portugal mientras persista en su política colonial y agresiva. En relación con la cuestión que consideramos, deseo reiterar la posición de mi delegación en el sentido de que se apliquen sanciones a Portugal para que este país entre en razones y para que se ponga término a la ayuda que recibe de sus aliados y de los monopolios internacionales.

107. Muchos representantes que me han precedido ya se refirieron al papel desempeñado por algunas Potencias, aliados de Portugal en la OTAN, y los poderosos intereses creados que abastecen y financian a los 300.000 hombres que componen las fuerzas portuguesas que operan en Mozambique, Angola y ciertas partes del Estado independiente de Guinea-Bissau. Esta ayuda de las fuerzas imperialistas y reaccionarias es la que ha permitido a Portugal continuar su guerra colonial en varios frentes del Africa durante más de 10 años y seguir desafiando los esfuerzos de las Naciones Unidas y de todas las fuerzas progresistas por poner fin a la dominación colonial y la explotación inhumana que imperan en esa región. Por lo tanto, es esencial que se tomen medidas eficaces para asegurar el acatamiento a las decisiones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad por parte de todos estos Estados, para obligar a Portugal a renunciar a su política colonial y agresiva de una vez por todas.

108. La proclamación de la República de Guinea-Bissau, que ya cuenta con el reconocimiento de más de la mitad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, ha asestado un duro golpe al colonialismo en Africa y ha iniciado una nueva etapa en el movimiento de liberación nacional de los pueblos africanos. Tal como lo proclama la Constitución de la República,

> «Guinea-Bissau es una república soberana, democrática, anticolonialista y antiimperialista, que lucha por la liberación total, por la unidad de Guinea y del Archipiélago de Cabo Verde, y por el progreso social de su pueblo.» *[Véase A/9196 y Add.2, anexo II.]*

El artículo 3 de la Constitución dice:

> «El Estado se fija como objetivo liberar totalmente a Guinea y Cabo Verde del colonialismo, unificarlos en un Estado, de acuerdo con la voluntad popular, y

construir una sociedad que cree las condiciones políticas, económicas y culturales necesarias para la eliminación de la explotación del hombre por el hombre y de toda forma de sujeción de la persona humana a intereses degradantes en beneficio de particulares, grupos o clases.» *[Ibid.]*

109. Por consiguiente, el pueblo de Guinea-Bissau en las zonas liberadas bajo la dirección del PAIGC, vanguardia de su justa lucha, no sólo continúa su guerra de liberación contra los ocupantes portugueses sino que se ha embarcado, además, en la construcción de una nueva vida, creando la base material para su desarrollo nacional y su progreso económico y social.

110. Estamos totalmente convencidos de que, en esta noble empresa, el pueblo de Guinea-Bissau necesita más que nunca de la ayuda moral y material que promueva la consolidación de los logros de su lucha victoriosa, la soberanía estatal y la reconstrucción nacional. Mi delegación se suma al llamamiento dirigido a todos los Estados Miembros, organismos especializados y otras organizaciones, para que presten toda la ayuda necesaria al Gobierno y pueblo de Guinea-Bissau. El pueblo y Gobierno de la República Popular de Mongolia harán todo lo posible para contribuir a la causa de la victoria total del pueblo de Guinea-Bissau y la eliminación de las consecuencias económicas y sociales de la prolongada dominación colonial.

111. Para concluir, deseo expresar la esperanza de que el proyecto de resolución presentado por más de 60 Potencias *[A/L.702 y Add.1 a 6]*, que Mongolia tiene el honor de patrocinar, reciba amplio apoyo y sea seguido de una acción inmediata para eliminar la agresión portuguesa y restablecer la integridad territorial de la República de Guinea-Bissau.

112. Sr. IPOTO EYEBU-BAKAND'ASI (Zaire) *(interpretación del francés)*: Muchas delegaciones han hablado en la Asamblea sobre el tema titulado «Ocupación ilegal por las fuerzas militares portuguesas de ciertos sectores de la República de Guinea-Bissau y actos de agresión cometidos por dichas fuerzas contra el pueblo de la República».

113. Esto demuestra, mejor que nada, la atención particular que sus gobiernos asignan al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y su preocupación por proteger la vida de las víctimas inocentes que las fuerzas militares portuguesas no han vacilado ni vacilarán en seguir causando en el Estado de Guinea-Bissau. La delegación del Zaire desea unir su voz a la de esas delegaciones.

114. Para comenzar, deseo recordar lo que el Presidente Mobutu declaró, sobre este mismo tema, el 4 de octubre de 1973, ante la Asamblea General:

«... El combate de la liberación africana también tiene sus momentos de satisfacción. Saludamos con entusiasmo el nacimiento de un nuevo Estado independiente, Guinea-Bissau. Y Zaire se dispone a apoyar la candidatura de ese nuevo Estado como Miembro de nuestra Organización.

«Es evidente que Portugal se siente disminuido por esta nueva victoria de Africa, puesto que, a pesar de pertenecer a la OTAN y de la cantidad de armas y de tropas para mantener a Guinea-Bissau bajo su dominio, los hijos e hijas de ese país acaban de expulsar de su territorio nacional a los colonialistas portugueses. Toda nueva intervención de Portugal en Guinea-Bissau deberá ser considerada como una agresión contra un Estado independiente.» *[2140.ª sesión, párrs. 128 y 129.]*

115. Portugal sigue violando la Carta de las Naciones Unidas. Da al Capítulo XI una interpretación abusiva, sin que ello cause reacción alguna de parte de sus aliados y amigos que, como Miembros fundadores de la Organización, deberían tener absoluto respeto por la Carta. A aquellos que, en nuestra opinión, comparten la misma responsabilidad de Portugal, a aquellos que le brindan una ayuda financiera sustancial para perpetuar su dominación de los pueblos negros, a aquéllos —sí, a aquéllos— nunca nos cansaremos de repetirles el espíritu con que se introdujo el Capítulo XI en la Carta de la Organización.

116. No iré a buscar ese espíritu en las consideraciones formuladas en aquella época por Estados que se decían anticolonialistas. La declaración del representante del Reino Unido en la Conferencia de San Francisco, tal como figura en la publicación de las Naciones Unidas titulado *Progresos realizados por los territorios no autónomos*, tiene la doble ventaja de ser precisa y expresar las opiniones del que hasta este entonces había sido un gran Estado colonialista:

«... De la experiencia nuestra y de la de otras Potencias coloniales han surgido gradualmente ciertos principios generales... Puede establecerse un principio general, que se aplica a todos los territorios dependientes. En todo sector sea adelantado o retrasado, las Potencias coloniales deben capacitar y educar a los pueblos indígenas para que lleguen a gobernarse por sí mismos. Y éste es el propósito principal del Gobierno colonial... ¿Qué desean estos pueblos?... Desean libertad. Démosles libertad. Desean justicia. Démosles justicia. Desean obtener todo aquello que nosotros comprendemos bajo el término de instituciones libres. Démosles dichas instituciones. Capacitémoslos, eduquémoslos, démosles los beneficios de nuestros recursos y de nuestra experiencia. Ayudémoslos a subir los travesaños de la escalera del gobierno propio»[6].

He ahí el Capítulo XI de la Carta.

117. Portugal se obstina en negarse a aplicar las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en lo que respecta a los territorios que domina.

118. El 14 de diciembre de 1973 se celebrará el décimo tercer aniversario de la aprobación por la Asamblea General de la resolución 1514 (XV) en la que figura la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y a los pueblos coloniales. Ese documento, que en un momento oportuno vino a precisar las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, no modificó el comportamiento del régimen colo-

[6] Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: 60.VI.B.1, vol. 3, págs. 1 y 2.

nialista portugués con respecto a los territorios y a los pueblos que se encontraban bajo su dominio. Las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad se han ignorado, pura y simplemente, y los llamamientos que se han formulado para que se iniciaran negociaciones con los representantes auténticos de los pueblos colonizados por dicho país han caído en oídos sordos.

119. Entretanto, las fuerzas militares portuguesas siguen ocupando ilegalmente una parte del territorio nacional de la República de Guinea-Bissau; siguen perpetrando matanzas, cuyas víctimas son los pueblos de Angola y Mozambique, como nos lo recuerda el valiente y emocionante testimonio del Reverendo Hastings relativo a las matanzas en gran escala cometidas por Portugal en Mozambique, en su determinación por conservar un imperio colonial quimérico, yendo en contra de la corriente liberadora que canaliza las aspiraciones de los pueblos.

120. El Zaire condena estos actos de violencia que constituyen un verdadero terrorismo del Estado contra los pueblos que no piden otra cosa que se restablezca su condición de hombres libres y sus derechos a la libre determinación y a la independencia nacional.

121. Otros antes que yo han revelado cuál es la fuente con que Portugal mantiene esta fuerza superior a su capacidad propia, cuál es la fuente de esa arrogancia que contrasta con su naturaleza. Quisiera a mi vez recordarles que es el hecho de que pertenezca a la OTAN y reciba ayuda material y financiera de sus aliados y amigos, a cambio de ventajas poco nobles si se las comparara con el mundo que soñaron los autores de la Carta, es decir, un mundo en que nunca más existiría la guerra. ¡Qué lástima!

122. Es hora de que se deje de debilitar a la Organización poniéndole obstáculos a cada paso. Como declaró aquí el Presidente Mobutu el 4 de octubre de 1973:

> «... Es cierto que en muchos medios se le hacen severas críticas; algunos, porque no realizan plenamente sus aspiraciones; otros, porque no están bajo sus órdenes.
>
> «Por nuestra parte, sin querer emitir un juicio de valor sobre las Naciones Unidas, y lejos de nosotros la idea de hacer aquí un balance sobre ellas, en el Zaire comprobamos que las realizaciones de las Naciones Unidas son más positivas que sus fallas. Deseamos que, gracias a ella y por medio de ella, podamos promover más la cooperación entre los habitantes de nuestro planeta en los campos económico, cultural, científico y técnico, para construir un mundo mejor, más justo y más equitativo en el respeto absoluto de la autenticidad de cada uno.» *[2140.ª sesión, párrs. 205 y 206.]*

123. La situación existente en Guinea-Bissau exige que antes de que sea demasiado tarde se tomen medidas más urgentes y más enérgicas por parte del Consejo de Seguridad. A este respecto, el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/L.702, a pesar de que está redactado en forma sobria, expresa claramente ese deseo.

124. En Africa está presente el espectro de la guerra debido a los actos de agresión que cometen las fuerzas militares portuguesas contra el pueblo de Guinea-Bissau y contra Estados africanos vecinos de los territorios que domina Portugal, debido a la complicidad británica con los colonos blancos de Rhodesia, debido al racismo instituido por la minoría blanca de Sudáfrica para dominar mejor a los pueblos de color, y, por último, debido a que continúa la ocupación ilegal de Namibia por los partidarios de la abominable política del *apartheid*.

125. Felizmente, Africa tiene el derecho y la razón de su parte, además de su sabiduría y su valor, y no caerá tan fácilmente como se supone en la trampa de los agresores y de sus aliados y amigos nostálgicos de un pasado caduco.

126. ¿Dónde están las delegaciones de los países cuyos representantes han redactado la Carta de las Naciones Unidas?

127. ¿Dónde están las delegaciones de los países que resueltamente comprometieron a su población a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas?

128. Que los que dicen ser nuestros amigos demuestren hoy que lo son verdaderamente votando a favor del proyecto de resolución A/L.1702 y Add.1 a 6, presentado por más de 40 delegaciones, entre las que figura la mía.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.